

Suscripción en Córdoba.	Por un mes.	2	Ptas.
	Trimestre.	5	
Fuera de Córdoba.	Trimestre.	6	
Extranjero.		10	

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

COMUNICACIÓN DEL EXCMO. SR. OBISPO al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, sobre la escasez de sacerdotes y sus causas.

EXCMO. SR.— «La religión católica, apostólica, romana que, con exclusión de cualquier otro culto, continúa siendo la única de la nación española, se conservará siempre en los dominios de S. M. Católica, varará siempre en los derechos y prerrogativas de que con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar, según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados Cánones.» (Art. 1.º del Concordato de 1851)

Este Concordato, según las declaraciones del mismo, es hoy la ley del Estado, y el Gobierno español así lo ha reconocido y lo reconoce siempre que necesita citarlo en apoyo de sus fines, especialmente cuando éstos se refieren a reclamaciones contra la Iglesia, que interesan al mismo Gobierno. Los Tribunales de justicia y las autoridades lo consideran como regla y que han de ajustarse sus sentencias y decisiones.

No es posible la religión sin una Iglesia que la represente, y no es posible una Iglesia sin ministros que enseñen su doctrina, que ejerzan su culto y que administren sus sacramentos. En mi Diócesis se va disminuyendo de un modo alarmante el número de sacerdotes en la abundancia y con las cualidades que reclaman el buen gobierno de la misma y las exigencias del bien espiritual a que tienen derecho los fieles.

La miseria y pobreza del clero en esta Diócesis ha obligado ya, en ciertos casos, a algunos sacerdotes, como medio de huir del hambre que aquí sufren, a refugiarse en los países de América. Se han ido con mi permiso, que no he podido negarles. Aunque estos casos son hasta ahora pocos en número, es de temer que se aumenten, si las cosas siguen como han seguido hasta aquí. Es vergonzoso, Excmo. Sr., para el Obispo que suscribe, que los sacerdotes de una Iglesia, tan rica y opulenta como era la de Córdoba, se vean obligados a aumentar el número de emigrados españoles que carecen de medios para vivir en su patria.

No contribuye poco a que las familias católicas rehúen que sus hijos se dediquen a la carrera eclesiástica, la persecución incesante y pública que se viene ejercitando contra el Clero por medio de las injurias y calumnias de que están llenos los periódicos sectarios, sin que el Gobierno y las autoridades le dispensen su protección y defensa.

Es verdad que los eclesiásticos injuriados y calumniados pueden acudir a los tribunales demandando justicia contra los que los injurian y calumnian; pero esto, en la mayor parte de los casos, es imposible. Aparte de que las injurias y calumnias son algunas veces famosamente veladas para evadirse de las responsabilidades legales, casi siempre el sacerdote injuriado y calumniado carece de tiempo y de dinero para entablar las reclamaciones que exigen el prestigio que corresponde a su clase y su honra vineranda. Si el sacerdote ha de acudir a su defensa ante los tribunales, se habla de inutilizar por falta de tiempo para el cumplimiento de su sagrado ministerio.

Además, siendo tan pobre cómo ha de proporcionarse los recursos que exigen los comienzos y prosecución de una causa que ha de durar mucho tiempo? Teniendo presente esta circunstancia se declara en el mismo Concordato (artículo 3.º) que «las autoridades del reino cuidarán de que a los eclesiásticos les guardan el respeto y consideración debidos, según los divinos preceptos, y de que no se haga cosa alguna que pueda causarles desdoro ó menosprecio.»

Los que más injurian y calumnian hoy al Clero son acreedores a mayor represión y castigo, porque de ordinario son los que patrocinan y defienden al director y autores de los sacrilegios, incendios, asesinatos, robos y saqueos, que durante la semana trágica desahonaron a España a los ojos de las naciones civilizadas, sin a los de las más bárbaras y groseras, y mancharon con toda clase de crímenes las calles y plazas de Barcelona.

Teniendo presentes las consideraciones que preceden, el Obispo exponente tiene el honor de acudir por medio de V. E. al Gobierno de S. M. J. solicitando reverentemente:

1.º Que se supriman los descuentos que hasta aquí han venido gravando las asignaciones eclesiásticas de esta Diócesis.

2.º Que se aumenten estas asignaciones, al menos para las clases más desahucadas y pobres del clero, en cantidad que sea bastante para su decorosa subsistencia, según la categoría de cada uno.

3.º Que se otorguen jubilaciones y cesantías en casos de ancianidad ó de enfermedad, como se otorgan a los funcionarios del orden civil.

4.º Que se cumpla el art. 3.º del Concordato, corrigiendo los escarbios, las injurias y calumnias y desacatos que se cometen contra el clero y las Autoridades eclesiásticas, bien excitando el celo del Ministerio Fiscal para que vigile el cumplimiento del Código penal, ó bien dictando el Gobierno, si estos medios resultaran insuficientes, las disposiciones que en su ilustración y sabiduría considere necesarias para la extirpación de los referidos males.

De este modo, en lo que depende del Gobierno, sería una verdad lo declarado en el artículo 1.º del Concordato, que va por cabeza de esta exposición.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Córdoba 23 de Febrero de 1910.—*José, Obispo de Córdoba.*
Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.
(Boletín del Obispado.)

que el trabajo, que antes pesaba sobre muchos, ahora pesa sobre pocos, y es vergonzoso para el decoro nacional y para el Gobierno que los sacerdotes se vean en los últimos años de su vida obligados a mendigar ó a vivir en los Hospicios, Hospitales y otras casas de beneficencia.

Cobran los sacerdotes las miserables rentas que les dá el Estado, no sólo como retribución de sus servicios, que sería justísima, sino como indemnización a los cuantiosos bienes y riquezas que les fueron arrebatados a la Iglesia. Esta indemnización, reconocida por todos los gobiernos y por todas las leyes desamortizadoras, no era necesario que la determinase el Concordato. Es de derecho natural, y sin una injusticia de usurpación socialista, no puede desconocerse ni negarse.

A pesar de que por el Concordato se obligan los gobiernos a aumentar las asignaciones eclesiásticas (art. 36) para que en ningún tiempo falte a la Iglesia lo necesario, no solamente dichas asignaciones no tienen ni han tenido aumento, sino que, por el contrario, vienen mermando de un modo permanente, con el escándalo de que, atendiendo los gobiernos al subido precio que han adquirido los artículos de primera necesidad, el Estado, en diferentes tiempos, ha concedido aumentos considerables en las asignaciones que las clases civiles perciben del presupuesto y ninguno ha concedido a los eclesiásticos.

La nueva sacristía, construida por Pío VI, ha costado cuatro millones y medio. Si a esto se añaden los 938.000 escudos (5.000.000 de pesetas) que ha importado el arreglo y ornamentación de la plaza de San Pedro, se podrá formar idea de los tesoros que encierra la iglesia, sea en lo referente a la edificación, sea en el decorado.

El interior no es sombrío: abundan los colores y la luz.

No es posible enumerar las obras de arte que allí existen: las hay de Bernini, Miguel Ángel, Cánova y Thorvaldsen; de Giotto, Fr. Vanini, el caballero de Arpin, etc.

La ascensión a la cúpula es una de las curiosidades de esta visita.

Tiene 132 metros de elevación, y se descubre toda la campaña romana hasta los montes por el N. y O. y hasta el mar por el E.

Al lado de San Pedro existe el palacio del Papa, el Vaticano, del que he hablado en otras cartas.

Y ya que hablo de la habitación del Papa, debo mencionar otra iglesia, la de «San Giovanni in Laterano» (San Juan de Letrán) que ha sido la residencia pontificia durante muchos años.

Se la llamó «la madre y la primera de las iglesias», y fué considerada como una segunda Sión, por gozar de las mayores indulgencias.

Su forma es la general de las basílicas: tres naves, el *tránssept* y el *ábside*.

Todo ricamente decorado por Bernini, Miguel Ángel, Giacomo della Porta, Rafael, etcétera.

En esta iglesia se conservan los cráneos de los Apóstoles San Pedro y San Pablo; en el altar mayor (que se llama *papa*, pues sólo el Papa ó un delegado suyo puede celebrar la Misa) existe una tabla de madera que se dice haber servido de altar a San Pedro.

La fachada principal, que da a la plaza de la Puerta de San Juan, es obra de Salviati El pórtico, que tiene sesenta metros, soporta una bella lonja, desde cuyo balcón central el Papa daba la bendición el día de la Ascensión.

Esta basílica, el Museo anejo a la misma y el Vaticano son territorio pontificio, según la ley de garantías de 13 de Mayo de 1871, dada por los *italianos* al año de su entrada en Roma.

Inmediata a «San Giovanni in Laterano» está la *Scala Santa*, la Santa Escalera del palacio de Pilatos, en Jerusalem, que subió Jesucristo.

Se compone de 28 escalones de mármol, cubiertos de madera para evitar el desgaste, y no se permite subirlos más que de rodillas.

Ha sido transportada a Roma y emplazada en este lugar por la Emperatriz Elena en 326.

Por último «Santa Croce in Jerusalem» es otra de «las siete iglesias de Roma».

No encierra más curiosidad que la inscripción de la Cruz, auténtica; y la prohibición, para las señoras, de visitar la capilla de Santa Elena, bajo pena de excomunicación.

Los hombres pueden verla, y no tiene nada de particular, si se exceptúa que la estatua de Santa Elena es la reproducción fidelísima de la «Juno Barberini» del Vaticano, lo que demuestra la influencia del Renacimiento.

El «Diario», en Roma

SAN PIETRO IN VATICANO

Es una de las cinco iglesias patriarcales que con otros dos templos (Santa Cruz en Jerusalem y San Sebastián) son la visita obligada de los peregrinos que visitan Roma.

San Pedro Vaticano, «la mayor y más bella iglesia del mundo», es el monumento moderno que llama la atención y admira, no sólo por lo que significa para los católicos, sino por su historia y magnificencia.

La primitiva iglesia se elevó por el emperador Constantino, en el emplazamiento del circo de Nerón, donde se dice que fué martirizado San Pedro; siendo en esta basílica que, según las noticias de los contemporáneos, era muy espaciosa, donde Carlomagno fué coronado emperador el año 800 por el Papa León III.

Hablar de las alternativas de la construcción moderna es trabajo inabarcable.

Según los diseños y planos de Bramante y Miguel Ángel, la basílica tendría la forma de una cruz griega; pero cuando no faltaba más que construir la fachada, el Papa Pablo V quiso que la cruz fuese latina, y se prolongó la nave mayor; no pudiéndose consagrar la nueva iglesia por esta razón hasta el 18 de Noviembre de 1626, ó sea 1300 años después de la consagración de la primitiva, hecha por el Papa San Silvestre, siendo emperador Constantino.

A fines del siglo XVII los gastos de construcción pasaban de 235 millones de pesetas; los de entretenimiento se evalúan en 180.000 pesetas anuales.

La nueva sacristía, construida por Pío VI, ha costado cuatro millones y medio.

Si a esto se añaden los 938.000 escudos (5.000.000 de pesetas) que ha importado el arreglo y ornamentación de la plaza de San Pedro, se podrá formar idea de los tesoros que encierra la iglesia, sea en lo referente a la edificación, sea en el decorado.

El interior no es sombrío: abundan los colores y la luz.

No es posible enumerar las obras de arte que allí existen: las hay de Bernini, Miguel Ángel, Cánova y Thorvaldsen; de Giotto, Fr. Vanini, el caballero de Arpin, etc.

La ascensión a la cúpula es una de las curiosidades de esta visita.

Tiene 132 metros de elevación, y se descubre toda la campaña romana hasta los montes por el N. y O. y hasta el mar por el E.

Al lado de San Pedro existe el palacio del Papa, el Vaticano, del que he hablado en otras cartas.

Y ya que hablo de la habitación del Papa, debo mencionar otra iglesia, la de «San Giovanni in Laterano» (San Juan de Letrán) que ha sido la residencia pontificia durante muchos años.

Se la llamó «la madre y la primera de las iglesias», y fué considerada como una segunda Sión, por gozar de las mayores indulgencias.

Su forma es la general de las basílicas: tres naves, el *tránssept* y el *ábside*.

Todo ricamente decorado por Bernini, Miguel Ángel, Giacomo della Porta, Rafael, etcétera.

En esta iglesia se conservan los cráneos de los Apóstoles San Pedro y San Pablo; en el altar mayor (que se llama *papa*, pues sólo el Papa ó un delegado suyo puede celebrar la Misa) existe una tabla de madera que se dice haber servido de altar a San Pedro.

La fachada principal, que da a la plaza de la Puerta de San Juan, es obra de Salviati El pórtico, que tiene sesenta metros, soporta una bella lonja, desde cuyo balcón central el Papa daba la bendición el día de la Ascensión.

Esta basílica, el Museo anejo a la misma y el Vaticano son territorio pontificio, según la ley de garantías de 13 de Mayo de 1871, dada por los *italianos* al año de su entrada en Roma.

Inmediata a «San Giovanni in Laterano» está la *Scala Santa*, la Santa Escalera del palacio de Pilatos, en Jerusalem, que subió Jesucristo.

Se compone de 28 escalones de mármol, cubiertos de madera para evitar el desgaste, y no se permite subirlos más que de rodillas.

Ha sido transportada a Roma y emplazada en este lugar por la Emperatriz Elena en 326.

Por último «Santa Croce in Jerusalem» es otra de «las siete iglesias de Roma».

No encierra más curiosidad que la inscripción de la Cruz, auténtica; y la prohibición, para las señoras, de visitar la capilla de Santa Elena, bajo pena de excomunicación.

Los hombres pueden verla, y no tiene nada de particular, si se exceptúa que la estatua de Santa Elena es la reproducción fidelísima de la «Juno Barberini» del Vaticano, lo que demuestra la influencia del Renacimiento.

Roma 28 Febrero.

FEDRO

SEGUROS Y RETIROS OBREROS

El Rey firmó el sábado el decreto del Ministerio de Fomento sobre seguro y retiros obreros, que se aprobó en Consejo de ministros.

La parte dispositiva de este decreto, es como sigue:

Artículo 1.º Se encomienda al Instituto Na-

cional de Previsión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14, párrafo 18 de sus Estatutos, el estudio de un anteproyecto de ley en el que se establezca la organización de los siguientes servicios:

Constitución de la Corporación Nacional de Actuarios.

Caja de seguro popular de invalidez.

Caja de seguro popular de vejez.

Caja de seguro para el paro de trabajo involuntario.

Caja de retiros oficiales para funcionarios públicos.

Art. 2.º La Caja de seguro popular de invalidez habrá de llevar los siguientes fines:

Fomento y organización en toda España de mutualidades patronales y obreras de la Agricultura, Industria y Comercio, creadas para el seguro voluntario y protegidas por el Estado, para los riesgos nacidos de accidentes del trabajo y administración de un fondo patronal obligatorio que asegure de la insolvencia posible de los obligados por la ley a indemnizar a las víctimas de los mencionados accidentes del trabajo.

Riesgos de enfermedad y los inherentes a la mutualidad materna, de modo que se asegure en este último caso el descanso y el sustento de la mujer durante el periodo de gestación y el de puerperio.

Art. 3.º Las Cajas de seguro popular de invalidez y del paro de trabajo involuntario tendrán las siguientes facultades:

A) Atender al fomento y organización de las mutualidades locales de seguros de los riesgos indicados é iniciar el establecimiento de mutualidades territoriales de reaseguro de los riesgos cuya cuantía exceda de la potencia económica de las primeras.

B) Asesoría técnica de dichas mutualidades.

C) Reparto equitativo de la subvención que se consigne en los presupuestos generales del Estado para cada uno de dichos fines, entre las mutualidades comprendidas en las condiciones del nuevo régimen legal.

D) Decisión arbitral de cuantas cuestiones se originen en las mutualidades.

Art. 4.º El Instituto Nacional de Previsión y el de Reformas Sociales formularán un anteproyecto de ley sobre creación de Bolsas de trabajo en relación con la Caja de seguros de paro y sobre organización de oficinas de colocación.

Art. 5.º Se determinarán las relaciones del Instituto Nacional de Previsión con el Ministerio de Fomento para los efectos especiales de la Caja de seguro popular de invalidez y de la de paro de trabajo involuntario.

Art. 6.º Para los estudios que se encomiendan al Instituto Nacional de Previsión se tendrán en cuenta los trabajos ya preparados por el Instituto de Reformas Sociales sobre seguro popular de vida y fondo de garantía de insolvencia de seguro de accidentes del trabajo.

Art. 7.º También podrá el Instituto Nacional de Previsión proponer al Gobierno otros proyectos que estime convenientes y se relacionen con estas materias, aunque no se enumeran ni mencionen en este decreto.

Art. 8.º Se concede por el Ministerio de Fomento, a los efectos de esta comisión especial para el Instituto Nacional de Previsión, la cantidad de 200 000 pesetas como subvención necesaria y justa de sus trabajos.

Resumen del reglamento

de la Exposición de Buenos Aires

Pabellón de España.—La Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación, con el apoyo del Gobierno de España, organiza el *Pabellón de España*, en el local cedido generosamente por la Sociedad Rural Argentina, comprendido entre las instalaciones construidas expresamente para la Exposición Internacional de Agricultura, dignas, por su importancia y su emplazamiento, del objeto a que se destinan.

Propósito de la Exposición.—Dar a conocer con la mayor amplitud y esplendor posible el grado de adelanto de la producción, industria, comercio y navegación de España, para lo cual se requiere la concurrencia de los interesados con instalaciones artísticas, vistosas, serias y apropiadas a cada artículo.

Plazos para enviar los artículos.—La Exposición Agrícola se inaugurará el 3 de Junio; la Higiénica y la Ferroviaria el 25 de Mayo de 1910.

En el *Pabellón de España* se recibirán los pedidos de local hasta el 30 de Abril de 1910, y los productos que hayan de exhibirse hasta el 15 de Mayo de 1910.

Podrán concurrir a la Exposición todos los productos de la agricultura (semillas, plantas, frutos, etc) así como sus primeras transformaciones y subproductos, cosechados ó preparados en el país ó en el extranjero, é igualmente toda clase de útiles, máquinas, instalaciones y demás suplementos de aplicación en las industrias rurales.

También serán admitidos en la Exposición toda clase de trabajos ó obras de carácter gráfico: planos, dibujos, representaciones gráficas, ilustraciones, fotografías, cartas meteorológicas, diagramas y cuadros estadísticos; esta

dios, proyectos ó modelos relacionados con la ingeniería rural; material, documentos y trabajos sobre enseñanza agrícola; medios de fomento, legislación, economía rural, etc.

La Exposición de la Sociedad Rural Argentina se subdividirá en ocho secciones:

- 1.º Geología, Hidrología, Climatología y Geografía agrícola.
- 2.º Maquinaria y anexos.
- 3.º Ingeniería rural.
- 4.º Productos agrícolas vegetales.
- 5.º Productos de origen animal.
- 6.º Productos industriales.
- 7.º Medios de fomento.
- 8.º Sección especial de semillas reproductoras.

La Exposición Ferroviaria comprende: división internacional: Ferrocarriles y tranvías con y sin tracción eléctrica; automovilismo, ciclismo; acémilas montadas y vehículos de atarje; camiones ordinarios urbanos y de sport; correos, telégrafos, teléfonos; transportes militares y asistencia en guerra; transportes municipales; servicio de bomberos; valjería, equipos y embañajes; asistencia, higiene, providencia; arte decorativo en la industria de los transportes; experimentos aeronáuticos.

La Exposición de Higiene.—Será extensiva á catorce secciones, todas con sus locales especiales:

- 1.º Congreso.—Conferencias.
- 2.º Sports higiénicos.—Ejercicios físicos, etcétera.
- 3.º Fisioterapia.—Hidroterapia, electroterapia, ozonoterapia, rayos X.
- 4.º Aparatos ó instrumentos usados por el arte de curar.—Aparatos de cirugía, medicina, ortopedia y dental.
- 5.º Productos químicos y farmacéuticos.—Plantas medicinales.
- 6.º Higiene de la habitación particular.
- 7.º Higiene pública. Higiene personal. Higiene del vestido.—Museo histórico del mismo.
- 8.º Biblioteca y mapoteca de la higiene.—Libros, planos, álbums, modelos, diagramas, estadísticas y demográficas.
- 9.º Higiene de la alimentación.
10. Higiene urbana y rural. Obras sanitarias de ciudades, pueblos y rurales.
11. Ventilación y calefacción en general.
12. Higiene de las habitaciones colectivas.—Asistencia pública, teatros, escuelas, aparatos contra incendio, de salvamento, etc.
13. Higiene militar y naval.—Cruz Roja, instituciones de asistencia y socorro.
14. Instalaciones particulares, especiales, jardines, etc.

Pedidos de local.—En los pedidos de local para productos agrícolas ó industriales, maquinarias, etc, se consignarán los siguientes datos:

- a) País de procedencia, b) provincia, c) departamento, d) localidad, e) nombre del establecimiento productor, f) nombre del propietario ó fabricante, g) dirección 'posta', h) descripción del objeto, i) espacio solicitado (metros cuadrados de piso ó pared, j) fecha del pedido, k) firma del expositor, l) cualquier otro dato ilustrativo referente al objeto á exponer.

Rotulación de los envíos.—Todo bulto destinado á la Exposición deberá llevar como marca distintiva el siguiente rótulo: Exposición Internacional de Agricultura de 1910, y debajo de este, Buenos Aires (República Argentina), y además, en dos de los costados del bulto, una marca que exprese que viene para el *Pabellón de España*.

Los objetos remitidos del extranjero deberán ser consignados á la orden del Gerente de la Sociedad Rural Argentina, Florida, 316, Buenos Aires (República Argentina), siendo por cuenta del expositor los gastos de flete. Se introducirán libres de derechos aduaneros.

Cantidad.—Las muestras de semillas, granos en general, harinas, tierras, abonos, etc., deberán enviarse en cantidad de tres kilos como mínimo, por cada clase, recomendándose que el envío de las muestras de granos y harinas se haga en recipientes de lata, ó por lo menos en bolsitas de lona bien acondicionadas en cajones de lata y madera.

Los muestrarios de plantas, forrajes, espigas, vainas, etc., se mandarán en cantidad adecuada, que permita la buena apreciación del producto.

Las muestras de madera deberán consistir en trozos de regular dimensión, presentando cortes transversales y longitudinales, y si es posible, conservando la corteza en su estado natural.

En determinados casos podrán presentarse también tablas de un metro de largo por lo menos, mostrando una parte ilustrada y otra simplemente cepillada y aliada.

Los vinos, licores y bebidas en general, se remitirán en cantidades no inferiores á tres botellas de cada clase, y en los envases de uso corriente para estos artículos.

Dentro de cada paquete, bulto ó cajón conteniendo muestras, deberá incluirse un duplicado del pedido de local correspondiente. A más de esto, cada muestra deberá contener su etiqueta con los datos particulares que el expositor considere conveniente agregar.

Al hacer la distribución de las instalaciones particulares, los comisarios de sección tendrán muy en cuenta, para la mejor ubicación de los muestrarios, las fechas de los pedidos de local y la importancia de dichas instalaciones.

Instalaciones especiales.—Los expositores de aparatos, maquinarias é implementos que

aparte de la obligada exhibición en los pabellones correspondientes, desearan presentar un conjunto de aquéllos en instalaciones especiales, podrán construir por su cuenta pabellones propios en los sitios que les designe la junta ejecutiva, siempre que hubiere lugar disponible y previa intervención del comisario general de Agricultura. Para esto solicitarán el espacio requerido, detallando en el pedido de local la cantidad y clase de máquinas, útiles, etc., que expone, como también el tipo y fuerza de los motores que instalarán para la producción de energía.

Premios.—En la División de Agricultura se adjudicarán los siguientes premios:
Gran premio de honor: consistente en una placa artística de plata.
Gran diploma de honor.

Primer premio: medalla de plata y diploma.
Segundo premio: medalla de bronce y diploma.
Tercer premio: medalla de bronce y diploma.

Menciones honoríficas.
Prohibiciones.—No se admitirán en el local de la Exposición materias inflamables o sustancias corrosivas, sin permiso especial de la Junta ejecutiva.

Itinerario de los envíos.—Los expositores deberán remitir los productos destinados a la Exposición a los puertos de embarque (Bilbao, Coruña, Vigo, Cádiz, Málaga, Valencia y Barcelona) siendo de cuenta de los remitentes el transporte terrestre hasta los mismos, en los casos que no se obtenga gratuito de las empresas ó no lo tome a su cargo el gobierno, y el del flete hasta Buenos Aires.

Embalaje.—Se recomienda poner el mayor cuidado en el embalaje de los productos que se remitan a este certamen, teniendo en cuenta la larga travesía y probables trasbordos que han de experimentar.

Prospectos, tarifa de precios, vistas, etc.—Con los artículos y además por el correo, deberán enviarse a la Cámara prospectos, vistas fotográficas, notas de precios, condiciones de venta y cuantos datos ilustrativos sea posible, de la industria y sus productos.

Destino de los artículos después de la Exposición.—Los objetos remitidos para la Exposición quedarán por completo a la libre disposición de la Cámara patrocinadora del certamen, y, por consiguiente, podrá ésta darles la aplicación que estime conveniente, siempre que su valor no sea de importancia.

Ampliación de informes.—Los demás capítulos del reglamento se refieren al orden interno de la Exposición.

Para más informes dirigirse al consulado general argentino en Barcelona, a sus cónsules y vicecónsules en el resto de España, y al delegado oficial de la Cámara de Comercio de Buenos Aires en Madrid, calle de Sagasta, 33, señor don Luis Soler y Cassajana.

NOTICIAS MILITARES

Destinado fuera de la región el médico provisional don José Molina García, se ha hecho cargo de la asistencia facultativa de esta plaza, del quinto Depósito de reserva de caballería, de la Comandancia de la guardia civil de la provincia y de las tropas de Administración militar, el de igual clase del regimiento infantería de la Reina don Agustín García Miguel, que tiene su domicilio en la fonda de la Victoria.

Cooperativa Cordobesa de Consumo

El domingo último celebró junta general dicha sociedad, aprobándose la Memoria y Balance del año próximo pasado, quedando constituida la Junta de Gobierno en la siguiente forma:

Director. D. Antonio Ortega Benítez.
Vicedirector. D. Juan Sáez de Haro.
Secretario. D. Fernando Martínez.
Vicesecretario. D. Rafael León Avilés.
Tesoro. D. Francisco Belmonte G. Abren.
Vicesesoro. D. Francisco Cortés Molina.
Vocal 1.º D. Joaquín Navarro.
Vocal 2.º D. Antonio Gutiérrez Sistierra.
Vocal 3.º D. Antonio Pozo.

Finalmente se acordó enviar el telegrama que sigue al señor Rivas Morencu:
«Rendida Cooperativa junta general propuesta Castillo Romero, unánimemente aceptada, acordó enviarle siendo cariñoso y testimonio reconocimiento a su ilustre fundador—Ortega»

TRIBUNALES

Causa por robo

Ante la sección primera de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Lucena, por el delito de robo, contra Miguel Vico, Luis Horta y José Cuenca.

En el acto del juicio sostuvo la acusación el abogado fiscal sustituto señor González Soriano y la defensa estuvo a cargo del letrado señor Higuera.

El jurado dió veredicto de culpabilidad, y el Tribunal de derecho condenó a cada uno de los procesados a la pena de cinco años de presidio correccional, con sus accesorias correspondientes.

Juicio oral

Hoy, en la misma sección, se verá en juicio oral y público la causa seguida en el juzgado de La Rambla, por disparo, contra Antonio Torres Varona.

Le defenderá el abogado señor Fernández Jiménez y le representará el procurador señor González Delgado.

Juicio por jurados

En la sección segunda habrá hoy un juicio con intervención del jurado: el de la causa procedente del juzgado de Posadas, por corrupción de menores, instruida contra Francisco Méndez Pérez.

Los señores García Pérez Rico y Cruz tienen a su cargo, respectivamente, la defensa y representación del procesado.

LA JURA DE BANDERAS

Mañana se celebrará la jura de banderas en Córdoba.

Con este motivo el general gobernador militar dictó ayer la siguiente orden de la plaza:

Artículo 1.º El solemne acto de prestar los reclutas últimamente incorporados a filas el juramento de fidelidad a las banderas se verificará a las once de la mañana del día 9 del actual, con las formalidades que determina el artículo IX, tratado III, de las Reales ordenanzas y con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 18 de Marzo de 1903 (D. O. número 62) a cuyo efecto las fuerzas de esta guarnición se hallarán formadas en el día y hora expresados, en el campo de la Victoria, en la forma que más adelante se señala.

Artículo 2.º El altar para la Misa con que comenzará el acto estará colocado, como en años anteriores, en el pabellón que el Excmo. Ayuntamiento de esta capital tiene en dicho campo.

Artículo 3.º Los pelotones de reclutas que han de prestar juramento, conducidos por sus oficiales instructores, se situarán del lado de la Epístola, en dirección perpendicular al emplazamiento del altar, en la siguiente forma: Reina, Sagunto, Segundo Establecimiento de Remonta y Yeguada militar, formados los del regimiento de la Reina en línea de columna, con intervalos a cuatro pasos; en columna por escadrones los de Sagunto; en columna los de la Remonta y en línea los de la Yeguada.

Artículo 4.º Del lado del Evangelio, dando frente a los reclutas, se colocará la bandera del regimiento de la Reina y el estandarte del de Sagunto, enfrente de los pelotones de reclutas de sus cuerpos y dos pasos delante de sus respectivas escoltas, formadas estas en líneas. A la izquierda de la bandera y del estandarte se situará, pié a tierra, los ayudantes (ayudante mayor y primer ayudante) y a la derecha del estandarte el comandante mayor del regimiento lanceros de Sagunto. Ocho pasos delante de la línea formada por la bandera y el estandarte mencionados, y en el centro de ella, se situará, a caballo, el teniente coronel mayor del regimiento infantería de la Reina. A retaguardia se colocará en línea y orden de parada la fuerza disponible del regimiento lanceros de Sagunto, organizando un escuadrón al mando de su capitán.

Artículo 5.º En la cuarta cara, ó sea la opuesta al altar, formará el regimiento infantería de la Reina, en orden concentrado, por batallones en columna doble; a su retaguardia se situarán las acémilas y carros que constituyen su tren regimental. Los intervalos entre las compañías se reducirán a seis pasos.

Artículo 6.º Al empezar la Misa, en la que oficiará el capellán del regimiento lanceros de Sagunto, la fuerza de este cuerpo formará en columna a la izquierda y los reclutas girarán a la derecha con objeto de dar frente al altar, volviendo a su primitiva situación una vez finalizada aquella.

Artículo 7.º Terminado el acto de la Misa, el capellán primero del Hospital militar de esta plaza se colocará a la izquierda del teniente coronel mayor del regimiento de la Reina, quedando la bandera en el centro, y el expresado jefe, con el sable horizontal puesto sobre el asta de la bandera, dirá en voz alta lo que preceptúa el artículo IV, título IX, tratado III de las Ordenanzas, respondiendo los reclutas lo que en el mismo artículo se expresa, y a continuación dirá el capellán lo que se indica en el último párrafo del repetido artículo.

Artículo 8.º Después de lo que se detalla en el artículo anterior, los pelotones de reclutas de cada cuerpo, conducidos por el ayudante, efectuarán lo que se determina en el artículo V del mismo título y tratado, ante su respectiva bandera ó estandarte, volviendo a su punto de formación hasta que se dé la orden de desfilar. Los reclutas del Segundo Establecimiento de Remonta y Yeguada militar prestarán el juramento ante el estandarte del regimiento lanceros de Sagunto.

Artículo 9.º El desfile en columna de honor se verificará por el paseo de carneses de la Victoria; irá en cabeza el regimiento infantería de la Reina, en columna, con frente de sección, y a continuación marcharán los pelotones de reclutas, en igual forma, guardando el orden en que estaban situados. La música del regimiento de la Reina, durante el desfile de todas las tropas, a pié, se situará frente al sitio ocupado por el Cuartel general, en la puerta de Gállegos. Las fuerzas a pié llevarán el fusil, mientras se verifica el desfile, sobre el hombro izquierdo, que es el opuesto al costado del guía, en virtud de lo prevenido en la Real orden de 12 de Marzo del año anterior. La caballería, una vez libre su frente, desfilará en columna, al trote, marchando después las tropas a sus respectivos cuarteles.

Artículo 10.º El traje será de campaña para la fuerza veterana del regimiento de la Reina; el de Sagunto irá de gala y los reclutas sin armas, con el de primera puesta.

Artículo 11.º Ejercerá el mando de todas las fuerzas el coronel del regimiento infantería de la Reina, número 2, don Cayetano de Alvear y Ramírez de Arellano.

Artículo 12.º Los señores jefes y oficiales que no tengan puesto en la formación asistirán en traje de gala, colocándose a ambos lados del emplazamiento del altar y en la parte exterior del pabellón donde se celebra la misa. Los que pertenezcan a cuerpos montados y deseen concurrir a caballo se encontrarán a las diez y media de la mañana en la plaza de San Felipe para acompañarme, formando parte de mi cuartel general.

Artículo 13.º Se izará el pabellón nacional en los edificios militares y se suministrará a la tropa un rancho extraordinario con cargo al fondo de material de los cuerpos.

Art. 14.º El Excmo. Sr. Capitán general de la región se ha servido disponer que para solemnizar el juramento de la bandera por los reclutas se entregue el día 9 del actual una peseta a los sargentos y cincuenta céntimos a los cabos y soldados con cargo al fondo de material de los cuerpos, destinándose veintidós céntimos a mejora de rancho y el resto se entregará en mano.

Previsiones

Durante la misa, que precederá al acto de la jura, los reclutas permanecerán con el gorro puesto, descubriéndose únicamente en el momento de rendir armas la fuerza veterana.

Los reclutas del regimiento de la Reina desfilarán de a dos al pasar por debajo de la bandera, después de haber jurado.

Terminado por completo el acto de la jura, el regimiento de la Reina marchará por el an-

dén lateral derecho de los jardines de la Victoria, seguido de los reclutas de los distintos cuerpos, con el fin de que se organice la columna de desfile en el paseo de coches, situándose la cabeza de aquella a la altura de la puerta de la Trinidad. El escuadrón del regimiento de Sagunto continuará a retaguardia de las fuerzas de a pié, para colocarse, formando en columna, en el citado paseo de coches y a la altura de la huerta del Rey, no emprendiendo la marcha para desfilar hasta que las tropas que le preceden hayan despejado perfectamente su frente. Organizada la columna de desfile no se empezará este hasta que se dé el toque de atención general y marcha por el cuartel de órdenes de mi cuartel general.

El General Gobernador,
Obregón.

La feria de la Salud

A las cinco de la tarde, bajo la presidencia del alcalde señor García Martínez, y con asistencia de la comisión especial de feria, se reunieron ayer las representaciones de los gremios, oportunamente nombradas para designar la junta de festejos que habrá de marchar de acuerdo con la comisión municipal.

El señor García Martínez expuso en breves palabras el objeto de esta reunión, que tenía por base principal las dificultades con que tropezaba el empresario de la Plaza de Toros para dar las corridas en los días de feria, por la forma adoptada para la celebración del mercado.

Con este motivo se suscitó una larga discusión, en la que intervinieron los señores Ogazón; Ortiz Carmona, que llevaba la representación de la Cámara Agrícola; Amián, en representación de la Hermandad de Labradores; Ortega Contreras, Salinas, Jiménez Amigo y otros, resolviéndose, como resultado de una votación, que se propusiera a la Corporación municipal la modificación del acuerdo referente al comienzo oficial de la feria.

Diez y siete votos, contra cinco, opinaron que la feria y sus festejos deben empezar el día 15 de Mayo, primero de Pascua de Pentecostés, modificándose, por tanto, la división establecida por otro acuerdo.

El señor Alcalde ofreció llevar el asunto a la sesión inmediata.

Seguidamente fué designada la siguiente junta de festejos:

Don Antonio Ariza Victor, jefe de Fomento.
Don Carlos Carbonell, por la Cámara de Comercio.

Don Antonio Ortiz Carmona, por la Cámara Agrícola.

Don Ricardo Revuelto, por la Sociedad de Ganaderos.

Don Jerónimo Gutiérrez Ravé, por los círculos de recreo.

Don Rafael Guerra Bejarano, por los propietarios.

Don Rafael Carretero, por el Sindicato de vinos.

Don Pedro López Amigo, por la Banca.

Don Benigno Iñiguez, en representación de las profesiones liberales.

Don Alfredo Sapena, por las pequeñas industrias.

Don José Bayza, en representación del gremio de traficantes en carnes.

Don Rogelio Campanero, por el gremio de fondistas.

Don Diego Serrano, por las grandes industrias.

Don Juan Ogazón, por el gremio de tejidos.

Don Rafael Alvarez, por los plateros y joyeros.

GACETILLA

Las obras de la cárcel.—El alcalde señor García Martínez, acompañado del arquitecto municipal y de los concejales que forman la comisión de Gobernación, ha girado una visita a la cárcel de esta capital, con objeto de que en breve plazo comiencen las obras necesarias para convertir el cuartel de Barracónes en prisión de menores, importante proyecto que viene gestionando con plausible celo el señor Vico, jefe de aquel establecimiento.

Inspectores de Sanidad.—La Gaceta publica una real orden de Gobernación convocando a concurso para proveer las inspecciones primera, tercera, cuarta, quinta y sexta del cuerpo de baños que quedarán vacantes en el concurso celebrado el día 15 de Marzo del año último, y las que puedan vacar hasta que se verifique el que ahora se convoca. El concurso se celebrará el día 22 de Marzo. En este concurso pueden tomar parte los individuos del actual cuerpo de Médicos directores de baños y aguas minero-medicinales, y los que pertenecieron al mismo hasta su jubilación, siempre que estos acrediten su aptitud física para ejercer el cargo de inspector.

Boda.—En la parroquia del Sagrario se celebró el domingo, a las ocho y media de la noche, la boda de la señorita Carlota Caneila y Fernández de Agürra con don Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales, cronista de esta ciudad y secretario del Gobierno civil de Ciudad Real. Fueron padrinos la madre del novio doña Rafaela Díaz de Morales y Pérez de Barradas y el hermano de la novia don Benito, capitán del regimiento de infantería de la Reina. Los testigos fueron el excelentísimo señor don José Delgado Pérez, don Juan de Austria Carrón y don Antonio y don José Coello y Ramírez de Arellano. Los novios, a los que desamamos mucha felicidad, marcharon en el expreso a Ciudad Real. Después de la ceremonia, y en casa de la novia, se sirvió un lunch espléndido.

Entrega de ropas.—En virtud de acuerdos municipales han sido ya entregadas a los presos en la cárcel de esta capital las prendas de ropa que les eran indispensables.

Invitación.—Agradecemos mucho a nuestro distinguido amigo el Excmo. señor general Obregón, gobernador militar de esta provincia, la atenta invitación que nos ha dirigido para asistir a la jura de banderas, solemne acto que se verificará mañana, a las once, en el paseo de la Victoria.

Accidente.—Ayer, en la calle Duque de Hornachuelos, un ciego de los que se dedican a tocar la bandurria, que se hallaba embriagado, tropezó y cayó, causándose una herida en la cara. Fué curado en la casa de socorro y después conducido a su domicilio.

Elogios merecidos.—Por referirse a un estimado amigo nuestro y colaborador del DIARIO, reproducimos con gusto las siguientes líneas de *El Imparcial*, de Madrid: «Nuestro distinguido amigo don Enrique Baena y Montellano ha sido muy felicitado por sus amigos con motivo de haber sido nombrado comandante de número de la Orden del Mérito agrícola, concesión que se reputa de gran justicia, pues el señor Baena, además de haber sido jurado de la Exposición de avicultura de Madrid de 1902 y ser actualmente miembro de la Real Sociedad nacional de Avicultores españoles y correspondiente de varios Institutos y Centros de producción agro pecuaria extranjera, dedica gran parte de su tiempo a la dirección de su granja Villalaura, situada en el término de Valdecañas, en donde, a fuerza de trabajo, estudio y sacrificios, ha logrado reunir importante colección de especies raras en los extensos parques de avicultura y en el de recreo, modelo de cerdos y otros ganados, actos que es de desear encuentren imitadores en bien del desenvolvimiento de la riqueza y que en más de una ocasión han sido mencionados con elogio en las revistas profesionales».

Defunción.—Después de haber recibido los santos sacramentos y la bendición de Su Santidad, falleció ayer don Antonio Toledano Rodríguez, perteneciente a una familia muy conocida y estimada en esta capital. Los funerales en sufragio por el descanso de su alma se verificarán hoy, a las cuatro y media de la tarde, en la parroquia de Santa Marina. Enviaremos a la viuda, hijo, hermanos y demás familia del difunto nuestro sentido pésame.

Un abuso.—Varias personas se nos quejan del abuso que cometen los cocheros de punto, quienes se niegan los domingos a servir al público por horas dentro del radio de la población, pretextando que tienen ya compromisos anteriores, a menos que se les paguen las excesivas cantidades que piden. Como el servicio de coches está reglamentado y sujeto a tarifas, esperamos que el señor Alcalde dará las órdenes oportunas a fin de que no se repitan estos abusos, verdaderamente intolerables.

Personal.—La Sociedad arrendataria para el cobro de los repartimientos provinciales ha acordado nombrar agente ejecutivo de dicha sociedad a don Manuel Quirós Gallardo, y agentes auxiliares, a propuesta del mismo, a don Juan Alonso Marty, don Román Infante Barbacid, don Antonio Melero Carmona, don Vicente Arenas Chacón, don Joaquín Rodríguez Osana, don Aurelio Fernández Requena, don Manuel Ribó Torres, don Rafael Muñoz Fortes, don Rafael Gutiérrez Morales y don Francisco A. Clérico Solano, para que puedan actuar en toda la provincia en los procedimientos de apremio contra los Ayuntamientos por sus débitos a la Caja provincial y contra los señores alcaldes y concejales por las responsabilidades personales que contra los mismos puedan declararse. También ha facultado a don Manuel Quirós Gallardo para que pueda hacer efectivas y percibir de los Ayuntamientos y personas directamente responsables las dietas devengadas, tanto por él como por los expresados auxiliares, los cuales no podrán percibir cantidad alguna, ni aún en concepto de dietas, sin autorización expresa del referido agente ejecutivo.

Detención.—El jefe de la guardia municipal, don Eloy Yepes, detuvo anteayer a un sujeto por suponerlo cómplice en un intento de hurto, según unos documentos que le fueron encontrados.

Socios honorarios.—El Real Centro Filarmónico «Eduardo Lacaena» ha nombrado socios de honor a don Cándido Carrasco, alcalde de Jaén, y a don Miguel Cuenca Arévalo, redactor del periódico *La Regeneración*, de dicha ciudad, por las atenciones que dispensaron al cuadro artístico de referido centro con motivo de su reciente viaje a la población citada.

Denuncia.—Ha sido denunciado un sujeto que amenazó, con un cuchillo, a una mujer vecina de una casa de la calle Dormitorio.

Accidente ferroviario.—El jefe de la estación de Guadalcázar envió ayer al Gobierno civil el siguiente telegrama: «7 a las 7:15. Tren 44 con máquina 257 ha descarrilado dos ruedas delanteras de la máquina por rotura de un rail, en el kilómetro 88-100, estando parado dos horas y cuarenta minutos, saliendo de ésta con el mismo retraso. No han ocurrido desgracias ni rotura alguna.—Diaz».

Un robo.—Hace varios días, tres sujetos desconocidos penetraron en la cisterna denominada del Vienticuatro, que se halla en la carretera de Córdoba a Almadén, próxima a Cerro Mariano, donde habita Luis Martínez Montilla con su familia, en ocasión de estar aquel ausente, y se llevaron un par de zarcillos grandes, de oro, de los llamados de lazo; otro par más pequeño; dos pares de rosetas, también de oro, unas de mujer y otras de niña; dos sortijas de oro; un reloj despertador; unas tijeras de sastré; una navaja de afeitarse; un par de botas; siete pañuelos de bolsillo; un traje negro; un mantón de Manila, blanco, bordado, y un reloj de señora, negro. La esposa y el hijo de Luis Martínez sorprendieron a dos de los ladrones, que penetraron asaltando las tapias del corral, y aquellos, al notar que habían sido descubiertos, emprendieron la fuga y abandonaron algunas prendas de las robadas.

Nuevo colega.—Ha visitado esta vez dación el primer número del semanario católico que, con el título *El Cronista del Valle*, ha empezado a publicarse en Pozoblanco, de esta provincia. Agradecemos el saludo que dirige a la prensa y, accediendo a los deseos del colega, dejamos establecido el cambio.

Guardia civil.—La benemérita del puesto de Balmez ha detenido a dos vecinos de Pueblonuevo que hartaron un pliego de papel timbrado, de cien pesetas, a un vecino, y la de Iznájar a tres vecinos de aquella población que tomaron parte en una *conceñada* y desataron las órdenes de la autoridad.

El Consultor de los bordados.—Se ha publicado el cuaderno número 109 de esta revista, correspondiente al día primero del corriente. Como siempre, publica interesantes trabajos en dibujos y bordados muy útiles a las señoras. Se suscribe en la administración, calle del Pinar 16, Barcelona.

Después de una enfermedad la sangre queda empobrecida; la Hemoglobina Asimilable Stengre la regenera y aprestara la convalecencia.—Venta Farmacias.

«Pero qué pálida está usted, señor! ¿Dónde está aquel brillo de sus hermosos ojos?»—«Amigo mío, si sólo fuera eso! Apenas si como nada, y estoy siempre triste.»—«Pero qué, entonces no prueba usted con el Jarabe ó el Vino de Hemoglobina Deschamps? Verá usted qué pronto desaparecen esa anemia y esa nou-rastenia.»

Realización de todos los artículos.—Hay grandes existencias de altas novedades para Semana Santa en sedas, lanas y algodón, para trajes de señora. Para caballero, a más de los trajes de color, hay muchos artículos nuevos en vicinas, armures, estambres, jergas y tricots. Establecimiento de tejidos de Tomás Forcel Hernández, Conde de Cárdenas, 15.

Para regalos.—Con motivo de los próximos días de Nuestra Señora de los Dolores y San José, ofrecemos multitud de objetos muy propios para regalo de esos días. Abanicos baraja desde 1 peseta, saombroso surtido. Juegos de boquillas ámbur, legítimas, desde 12 pesetas. Estuches de perfumería, buen surtido, desde 4 pesetas. Bolsos monederos, nuevos modelos, desde 75 céntimos. Gran colección de borquillas, cojovellos, peinetas, cuellos de seda y bordados, agojetas y otros mil artículos nuevos a precios muy limitados. Pasamanería «La Sevillana», Leirados 24.

Nitrato de sosa.—Se ha recibido un importante cargamento, el cual se ofrece, sobre vagón Málaga, a pesetas 28'50 los 100 kilos, pago a 30 días, sin descuento. Dirigirse a Juan H. Schwartz, en Málaga, Salitre, 9, ó en Córdoba, Travesía Góngora, número 2.

Para ayuda de la lactancia no hay nada como la «Nestlé».

En «La Campana» se ha recibido un lindísimo juguete de niño, que se vende al ínfimo precio de 25 céntimos de peseta.

Instituto Radiumterápico de Madrid.—Cáncer, lupus, angiomias, neoplasmas, leucoplasias, úlceras y tumores escrofulosos, bocio exoftálmico, manchas y graves enfermedades de la piel que no ceden con ninguno de los recursos terapéuticos hasta hoy empleados, ni desaparecen por medio de graves operaciones quirúrgicas, se curan sin sufrimientos, sin operación y sin grandes molestias por medio del Radium en el Instituto Radiumterápico de Madrid, paseo Recoletos, 31.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exhíjanse las auténticas aguas minerales de Vichy-Etat, embotelladas; Vichy-Hôpital (estómago), Vichy-Célestins (rifeños), Vichy-Grande Grille (vigado).

Arrendamiento

Desde 29 de Septiembre próximo se arriendan los pastos, labor y montanera de la dehesa del quinto Majada del Arenal, sita en términos municipales del Guijo y Dos-Torres. Para tratar de su precio y condiciones en la administración de la excelentísima señora Marquesa de Valdeolmos, en Córdoba, Pedro López, 6.

Arrendamiento

Desde 29 de Septiembre próximo se arriendan los pastos, labor y montanera de la dehesa «Longuera», sita en término municipal del Vico de los Pedroches. Para tratar de su precio y condiciones en la administración del excelentísimo señor Conde de Torre-Arias, en Córdoba, Pedro López, 6.

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Juan de Dios, fundador, y San Julián, arzobispo de Toledo.—Mañana.—Santa Francisca, virgen romana.

Jubilés de rezar.—Hoy y mañana en la parroquia de San Nicolás, por el alma de don Amador Jover y Sans.

Corte de María.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de la Concepción, en la parroquia de San Francisco.—Mañana a nuestra Señora del Rosario, en la iglesia de San Pablo.

San Pedro Aleazar.—Hoy, a las cinco y media de la tarde, séptimo día de solemnidad en honor del glorioso Patriarca San José. Se rezará la estación al Santísimo, santo rosario con letanía cantada, coplas y motetes, concluyendo con la reserva.

Por concesión de nuestro Excmo. Sr. Obispo estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo, costado por don Nicolás Benito y señora, en sufragio de su madre doña Isidora y de su hermana doña Rita.

Quinario.—Hoy, segundo día de quinario a la Pasión y Muerte de nuestro Señor Jesucristo y sus sacramentales cinco llagas, en el altar llamado del Punto de la Santa Iglesia Catedral; a las ocho menos cuarto se ofrecerá el santo sacrificio de la Misa, y a continuación se leerá el quinario.

Nuestro Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo ha concedido cincuenta días de indulgencia por cada acto del quinario y otros cincuenta por asistir a la santa Misa.

San Pablo.—En esta Real iglesia, hoy segundo día del solemne septenario al Señor de la Expiración. Principiará al toque de oraciones con rosario, ejercicio propio y sermón a cargo del R. P. Estanislao Sanmartín, Misionero del Corazón de María.

Padres de Gracia.—En la iglesia de los PP. Trinitarios celebrará la Pia Asociación de la Santísima Trinidad y Santo Cristo de Gracia un solemne quinario a su titular, dando principio mañana a las cinco de la tarde. Todos los días se expone a S. D. M., se rezará la estación, rosario, ejercicio del quinario, trisagio, Santo Dios y reserva.

EXERCICIOS DE CUARESMA.

En todas las iglesias parroquiales y en sus auxiliares continúan los santos ejercicios de Cuaresma.

Parroquia del Sagrario.—Un cuarto de hora después de oraciones, con la explicación de la Doctrina por el señor Formas.

En la misma forma se practicarán en las auxiliares de San Basilio y del Espíritu-Santo, por los coadjutores encargados de las mismas.

El Salvador.—Un cuarto de hora después de oraciones; los martes se hará el quinario al Señor Hecoco-Homo (conocido por el Señor del Arquero-Real); los martes y jueves habrá plática, que predicarán el señor Rector y el señor Coadjutor, respectivamente, y los miércoles y viernes se hará el Via-Cruis.

San Pedro.—En esta parroquia se hará un cuarto de hora después de oraciones, con sermón los martes y viernes por la noche, y los domingos en la Misa mayor; los miércoles y sábados se hará el Via-Cruis.

En la auxiliar de la Magdalena a la misma hora, con sermón los domingos y Via-Cruis los jueves.

San Juan.—Durará principio un cuarto de hora después de oraciones, los miércoles y sábados con sermón; después de oraciones, los martes y viernes se hará el Via-Cruis.

Santa Marina.—Un cuarto de hora después de oraciones; los domingos habrá sermón y se cantará el «Perdón»; los miércoles se hará el Via-Cruis.

San Nicolás.—Un cuarto de hora después de oraciones; los martes y viernes se hará el Via-Cruis.

San Andrés.—Un cuarto de hora después de oraciones; los martes y viernes se hará el Via-Cruis.

San Agustín.—Un cuarto de hora después de oraciones; los martes y viernes se hará el Via-Cruis.

San Pablo.—Los martes y viernes se hará un Via-Cruis solemne, al toque de oraciones, con cánticos y pláticas.

Iglesia del Santo Angel Custodio (Capuchinos).—Los viernes y domingos, a las seis de la tarde, se hará el piadoso ejercicio del Via-Cruis, con cánticos.

PP. Carmelitas.—Todos los martes y viernes, a las cinco de la tarde, se rezará el santo rosario ni que seguirá el ejercicio del Via-Cruis, terminando con los cánticos acostumbrados.

La Cordobesa
SERRANO, RUIZ Y COMPAÑIA
FUNDICIÓN DE HIERRO
CONSTRUCCIONES METALICAS
CALLE QUARTELES NUEVOS
Frente a la estación del ferrocarril de Cercadilla.—CORDOBA
Prensas para aceites, de todos los sistemas.—Herrajes para empiedros, calderas, desmenzadoras, bombas, aclaradores, filtros, depósitos y demás aparatos para la elaboración de aceites.—Molinos harineros, amasadoras, cilindros y todo lo concerniente a la molinería y panificación.—Norias, malacates, bombas, arados, trituradoras de granos.—Máquinas agrícolas en general.—Trabajos para minas.—Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios.—Especialidad en armaduras ó cubiertas de hierro, más sólidas y duraderas y más económicas que las de madera.

EL FÉNIX AGRICOLA
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS
A PRIMA FIJA
CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES VIGENTES
Capital social suscrito 1.000.000 de pesetas
Capital desembolsado 800.000
DIRECCION GENERAL: LOS MADRAZO, NÚMERO 34.—MADRID
OPERA LOS RAMOS SIGUIENTES
Seguro contra la muerte é inutilización del ganado.—Seguro de incendio de cosechas.—Seguro contra el robo hurto y extravío del ganado.
Esta Sociedad es la primera que en España ha implantado este último ramo de seguro.
Inspección general en esta. — Oficinas: Barroso, núm. 4
Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría general de Seguros en 30 de Marzo de 1909.

ZOTAL
(REGISTRADO)
De Burgoyne (Londres)
Poderoso Desinfectante,
insecticida, microbicida.
Cura las enfermedades
del ganado y de las plantas
— DE VENTA —
EN DROGUERIAS Y FARMACIAS
— DEPÓSITO —
JOSÉ TEJERA. — CAMAS. — SEVILLA.

«FLORES DE INVIERNO»
Poemas de Fernando de Montis
Este libro se halla de venta en casa de su autor, Portera de San Pedro Alcántara, 4.

RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ CALLE MARQUES DE BOIL (antes Morillas). Teléfono núm. 140.—Plato del día para hoy.—Manos de cerdo a la andaluza. Queso de cabeza de cerdo, a 6 pesetas kilo. Se vende Rioja clasada a 75 céntimos litro y a 11 pesetas arroba.

RESTAURANT DE ANTONIO GOMEZ
ANTIGUA CASA DE CERRILLO
Plaza de Cánovas 2 y 4 (antes Tomillas)
Teléfono núm. 168
Plato del día para hoy: Perdices encabolladas. Flanes de leche, a 25 céntimos uno. Se sirven cubiertos desde dos pesetas en adelante, y cuantos platos se encarguen con anticipación.

FORNOS
Frente al antiguo restaurant de Cerrillo
Calle Siete Rincónes, núm. 1, duplicado
Plato para hoy: Ternera esparragada.
Servicio permanente y económico para comer, almorzar y cenar en FORNOS, que es donde se come con más uso, esmero y abundancia.
Precio de cada comida, 6 reales. Cenas, a peseta

Espectáculos
Teatro-Circo del Gran Capitán
Función para esta noche.—GRAN CINE, nuevo sistema de proyecciones sin oscilación y con gran claridad. El aplaudido duetto BRAZALEMA y LIBERTAD. Primera sección a las ocho y media.—Segunda a las nueve y media.—Tercera a las diez y media.
PRECIOS.—Palcos sin entrada, 2'00 pesetas.—Butaca y entrada de palco, 0'30.—Anfitractor con entrada, 0'20.—Entrada general, 0'10.

AYUNTAMIENTO
LA SESION DE ANOCHE
Dá comienzo a las 9'05, presidiendo el señor alcalde don José García Martínez.
Se lee y aprueba el acta de la anterior.
Entrase en el orden del día, adoptando la Corporación los acuerdos siguientes:
Aprobar la diligencia de subasta para contratar la ejecución de las obras necesarias en el puente llamado de Mantegueros, situado en la vereda pecuaria que craza el cortijo de Casablanca.
Idem el acta de concurso de postores para contratar la reparación del acerado en el trayecto comprendido desde la Puerta del Rincón a la de Ossorio.
Idem el presupuesto para la construcción de las aceras con isletas de cemento en las fachadas principal y posterior de la nueva escuela de niñas de Santa Marina y San Andrés.
Idem la moción de la comisión de Fomento proponiendo que el arriario que hay en la Casa Consistorial se instale en la calle José Zorrilla.
Idem el informe de la comisión respectiva sobre la instancia de la Junta directiva del Circolo de la Amistad pidiendo autorización para arrendar la tienda que tiene establecida en el paseo del Duque de Rivas.
Dar el nombre de Teniente Laportil a la traviesa que comunica la calle Morería con la de Góngora.
Leído el informe de la comisión de Beneficencia proponiendo las bases para formar el padrón de pobres para la asistencia médico-

farmacéutica, el señor Ortega Contreras propone varias adiciones a dichas bases, así como que no se exija el certificado del párroco para solicitar la asistencia médico-farmacéutica.
Tras un regular debate, en el que intervienen el proponente y los señores Gutiérrez Villegas, Tienda, Enriquez Barrios y Camacho, la comisión retira el informe para estudiar las adiciones formuladas por el señor Ortega; y puesto a votación si se exige el certificado del párroco para solicitar la asistencia repetida, se acuerda que sí, por 16 votos contra 15.
Aprobar la liquidación de lo recaudado por el impuesto sobre carruajes de lujo en el cuarto trimestre del año anterior.
Idem la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.
A las 10'15 se levanta la sesión pública, constituyéndose el Ayuntamiento en sesión secreta para tratar del informe de las comisiones de Abastos y Beneficencia proponiendo que se prueban las plazas de Director perito químico y Veterinario del Laboratorio municipal.

POR TELEGRAFO

Huelga solucionada
Madrid 7, 6'30 n.
El Jefe del Gobierno ha dicho que ha quedado solucionada la huelga de los obreros de las minas de Ojos negros (Teruel) reanudando aquellos sus trabajos.

Contra las escuelas laicas
Refiriéndose Canalejas a los mitines celebrados contra las escuelas laicas ha dicho que, sumados los siete que se verificaron ayer a los anteriores, elevanse a sesenta y dos los que ha habido durante el tiempo que él lleva en el poder.

Entrevistas
El Jefe del Gobierno ha celebrado entrevistas con los ministros de la Gobernación y de Hacienda.

Conferencia
El Alcalde de Madrid ha conferenciado con el Jefe del Gobierno para tratar de la supresión de la mendicidad callejera, del abaratamiento de las subsistencias y de los trabajos que se propone emprender el Ayuntamiento de la Corte.

Rumores inexactos
Canalejas ha negado fundamento a los rumores que circulan referentes al viaje de Marina y Weyler a Madrid.

Banquete
En Palacio se ha celebrado un banquete ofrecido por la Reina doña María Cristina a los Príncipes japoneses.

Actos de cortesía
El Ministro de Hacienda y el Capitán general de Castilla la Nueva han cumplimentado a la Reina doña María Cristina.

Viajes de Canalejas
Canalejas ha dicho que se propone ir en la próxima semana a Sevilla y que es probable que también vaya a Huelva.

Visita
Weyler ha visitado esta tarde al Jefe del Gobierno.

Ponencia
Ha sido nombrada la ponencia que ha de estudiar el proyecto de Ley de seguros para obreros.

Rebaja de precios
La Dirección general de Agricultura ha solicitado de las Compañías ferroviarias la rebaja del precio de transporte del material para la extinción de la langosta.

En la Sociedad de Higiene
Madrid 7, 7'25 n.
El Jefe del Gobierno y el Alcalde de Madrid han visitado esta tarde a la Sociedad de Higiene.

Contra la langosta
Se ha ordenado a los ingenieros agrónomos de provincias que dispongan todo lo necesario para emprender la campaña de extinción de la langosta.

Concurrencia a una Exposición
Los industriales de Tarraza y Sabadell que se negaban a concurrir a la Exposición de Bruselas, han depuesto su actitud y tomarán parte en dicha Exposición.

Trabajos de carreteras
En Mayo próximo se reanudarán los trabajos de las carreteras de Cante, Tánger y Tetuán.

Prórroga
Oficialmente ha sido prorrogado hasta el primero de Julio el plazo para la admisión de obras y productos con destino a la Exposición Argentina.

Relevo de tropas
Ha llegado al puerto de Las Palmas el transporte inglés «Aro», el cual conduce a Inglaterra tropas relevadas de la guarnición de Sierra Leona.

Acto de caridad
Con motivo de la crítica situación que atraviesa la isla de Fuerteventura, en la que hay muchas familias hambrientas, el Obispo de Canarias ha invertido quince mil pesetas en especies y ha enviado varias personas a dicha isla para que las repartan equitativamente entre los más necesitados.

El discurso de Sol y Ortega
La prensa de Barcelona trata del discurso pronunciado anoche por Sol y Ortega en el banquete con que le obsequiaron sus amigos, sin comentarlo, reproduciendo los fragmentos que les convienen, según el matiz de cada periódico.

Colisiones en Filadelfia
Siguen en Filadelfia las colisiones con motivo de la huelga.

Seguro de barcos
El periódico «The Times», de Londres, dice que los barcos que se construyen en el Ferrol y en Cartagena para la escuadra española han sido asegurados en ocho millones de libras esterlinas y que el seguro durará hasta que la sociedad constructora los entregue al Gobierno.

En favor de la Constitución
Desde Mónaco telegrafían al periódico francés «Le Matin» que una inmensa muchedumbre organizó una imponente manifestación para reclamar el restablecimiento de la Constitución en aquel territorio.

Los Príncipes japoneses
Madrid 7, 9'40 n.
En el expreso de Andalucía marcharon a Sevilla los Príncipes japoneses, acompañados del Introdutor de Embajadores.

Pagando una visita
Canalejas fué esta tarde a pagar a la Embajada marroquí la visita que le hizo recientemente.

Enlace
En la capilla del Cristo de la Salud se verificó el enlace de la señorita María Marina, hija del general jefe del ejército de Melilla, con el capitán don José Sánchez Gómez, hijo del difunto general del mismo apellido.

Liquidación de presupuestos
Mañana aparecerá en la «Gaceta» la liquidación de los presupuestos del año 1909, según la cual resulta un déficit de treinta y cinco millones, a causa de haberse satisfecho para atenciones de la guerra 53.794.000 pesetas.

Convocatoria
En breve se publicará en el periódico oficial la convocatoria a las oposiciones para plazas de oficiales cuartos de Hacienda.

El priodo electoral
Parece que el Gobierno ha decidido que el periodo electoral anterior a las elecciones de Diputados a Cortes sea de veinticinco días.

Reorganización de los republicanos
Los republicanos se proponen celebrar una asamblea a fines del corriente mes ó a principios del de Abril para reorganizar el partido.

Weyler y Aznar
El Capitán general de Cataluña visitó al Ministro de la Guerra.

Incendio
En Ginebra se declaró un horroroso incendio en un depósito de bencina, propagándose a los edificios inmediatos y originando terribles explosiones.

Un crimen
Madrid 7, 11'35 n.
La guardia civil de Baitrago encontró en los montes próximos al pueblo de Gargantua el cadáver del vecino de dicha villa Francisco Bermejo Moral, que tenía varias heridas de arma blanca.

Telegrafían de Sevilla
Telegrafían de Sevilla que esta mañana llegó a aquella capital el Príncipe Alejandro de Battenberg.

Recibióronle su hermano Leopoldo y las autoridades.
El Rey, acompañado de uno de sus ayudantes, paseó esta mañana, a pie, por las calles del centro de la población.

Esta tarde marchó, a caballo, al Prado de San Sebastián, para presenciar la instrucción de las tropas.
Dícese que el jueves próximo irá el Monarca a Madrid para presidir un consejo de ministros.

También se asegura que, apesar de haberse anunciado que el 18 del actual regresará Sas Majestades a la corte, piensan prorrogar su estancia en Sevilla hasta el Domingo de Ramos.

Los republicanos de Sevilla se reunieron, presididos por Montes Sierra, para discutir el cuestionario formulado por la Junta de unión de la Asamblea nacional con objeto de reconstituir el partido.

En Valencia se ha recibido un telegrama de Canarias anunciando que el día 10 del corriente marchará a aquella capital Martitegui, con objeto de tomar posesión de la Capitanía general.

Los ciegos y sordomudos de Valencia están organizando para el domingo próximo un mitin y una manifestación con objeto de demostrar su gratitud al exministro don Antonio Barroso por la creación del Patronato nacional de esta clase de impedidos.

Participan de Granada que Moret, en unión del Diputado señor Lachica, visitó la Alhambra. El primero se propone hacer excursiones en automovil a Motril, Málaga, Loja, Alhama, Albuñol y Orgiva.

La prensa de Canarias acoge con beneplácito el nombramiento del señor Comenja para gobernador civil de aquellas islas.

En Las Palmas ha fundado el crucero inglés «Dwart», destinado a la costa de Africa.

Comunican de Pointe á Pitre que, en ocasión de estar descansando el Secretario general del Gobernador, Mr. Henry, en una galería que rodea su hotel, un desconocido le disparó dos tiros, hiriedole gravemente.

Telegrafían de Atenas que ha prestado juramento Mr. Marromatis, nuevo Ministro del Interior.

Propósitos negados
En los centros oficiales se niega que entren en el programa del actual Gobierno la incautación de los ferrocarriles españoles y el reducir el tipo de descuento que tiene fijado en el 4'50 por 100 el Banco de España.

Los presupuestos
El Ministro de Hacienda sigue estudiando los presupuestos para el año próximo.

Un crimen
Madrid 7, 11'35 n.
La guardia civil de Baitrago encontró en los montes próximos al pueblo de Gargantua el cadáver del vecino de dicha villa Francisco Bermejo Moral, que tenía varias heridas de arma blanca.

Como presuntos autores del crimen ha detenido a otros dos vecinos del mismo pueblo llamados Nicolás Carrero y Gregorio Hernán, en cuyo domicilio encontró varias prendas manchadas de sangre.

Francisco Bermejo era individuo de malos antecedentes.
Créese que el móvil del crimen fué el haberle encontrado los detenidos en una finca de su propiedad robando hortaliza.

Telegrafían de Sevilla que esta mañana llegó a aquella capital el Príncipe Alejandro de Battenberg.

Recibióronle su hermano Leopoldo y las autoridades.
El Rey, acompañado de uno de sus ayudantes, paseó esta mañana, a pie, por las calles del centro de la población.

Esta tarde marchó, a caballo, al Prado de San Sebastián, para presenciar la instrucción de las tropas.
Dícese que el jueves próximo irá el Monarca a Madrid para presidir un consejo de ministros.

También se asegura que, apesar de haberse anunciado que el 18 del actual regresará Sas Majestades a la corte, piensan prorrogar su estancia en Sevilla hasta el Domingo de Ramos.

Los republicanos de Sevilla se reunieron, presididos por Montes Sierra, para discutir el cuestionario formulado por la Junta de unión de la Asamblea nacional con objeto de reconstituir el partido.

En Valencia se ha recibido un telegrama de Canarias anunciando que el día 10 del corriente marchará a aquella capital Martitegui, con objeto de tomar posesión de la Capitanía general.

Los ciegos y sordomudos de Valencia están organizando para el domingo próximo un mitin y una manifestación con objeto de demostrar su gratitud al exministro don Antonio Barroso por la creación del Patronato nacional de esta clase de impedidos.

Participan de Granada que Moret, en unión del Diputado señor Lachica, visitó la Alhambra. El primero se propone hacer excursiones en automovil a Motril, Málaga, Loja, Alhama, Albuñol y Orgiva.

La prensa de Canarias acoge con beneplácito el nombramiento del señor Comenja para gobernador civil de aquellas islas.

En Las Palmas ha fundado el crucero inglés «Dwart», destinado a la costa de Africa.

Comunican de Pointe á Pitre que, en ocasión de estar descansando el Secretario general del Gobernador, Mr. Henry, en una galería que rodea su hotel, un desconocido le disparó dos tiros, hiriedole gravemente.

Telegrafían de Atenas que ha prestado juramento Mr. Marromatis, nuevo Ministro del Interior.

En Valencia se ha recibido un telegrama de Canarias anunciando que el día 10 del corriente marchará a aquella capital Martitegui, con objeto de tomar posesión de la Capitanía general.

Los ciegos y sordomudos de Valencia están organizando para el domingo próximo un mitin y una manifestación con objeto de demostrar su gratitud al exministro don Antonio Barroso por la creación del Patronato nacional de esta clase de impedidos.

Participan de Granada que Moret, en unión del Diputado señor Lachica, visitó la Alhambra. El primero se propone hacer excursiones en automovil a Motril, Málaga, Loja, Alhama, Albuñol y Orgiva.

La prensa de Canarias acoge con beneplácito el nombramiento del señor Comenja para gobernador civil de aquellas islas.

En Las Palmas ha fundado el crucero inglés «Dwart», destinado a la costa de Africa.

Comunican de Pointe á Pitre que, en ocasión de estar descansando el Secretario general del Gobernador, Mr. Henry, en una galería que rodea su hotel, un desconocido le disparó dos tiros, hiriedole gravemente.

Telegrafían de Atenas que ha prestado juramento Mr. Marromatis, nuevo Ministro del Interior.

En Valencia se ha recibido un telegrama de Canarias anunciando que el día 10 del corriente marchará a aquella capital Martitegui, con objeto de tomar posesión de la Capitanía general.

Los ciegos y sordomudos de Valencia están organizando para el domingo próximo un mitin y una manifestación con objeto de demostrar su gratitud al exministro don Antonio Barroso por la creación del Patronato nacional de esta clase de impedidos.

Participan de Granada que Moret, en unión del Diputado señor Lachica, visitó la Alhambra. El primero se propone hacer excursiones en automovil a Motril, Málaga, Loja, Alhama, Albuñol y Orgiva.

La prensa de Canarias acoge con beneplácito el nombramiento del señor Comenja para gobernador civil de aquellas islas.

En Las Palmas ha fundado el crucero inglés «Dwart», destinado a la costa de Africa.

Comunican de Pointe á Pitre que, en ocasión de estar descansando el Secretario general del Gobernador, Mr. Henry, en una galería que rodea su hotel, un desconocido le disparó dos tiros, hiriedole gravemente.

Telegrafían de Atenas que ha prestado juramento Mr. Marromatis, nuevo Ministro del Interior.

En Valencia se ha recibido un telegrama de Canarias anunciando que el día 10 del corriente marchará a aquella capital Martitegui, con objeto de tomar posesión de la Capitanía general.

Los ciegos y sordomudos de Valencia están organizando para el domingo próximo un mitin y una manifestación con objeto de demostrar su gratitud al exministro don Antonio Barroso por la creación del Patronato nacional de esta clase de impedidos.

EL SEÑOR
DON ANTONIO TOLEDANO Y RODRIGUEZ
Ha fallecido a los 54 años de edad
después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
Su desconsolada viuda doña Ana Caballero Tol-Janc; su hijo; sus hermanos don José, don Francisco presbitero, don Rafael, doña Manuela, don Miguel, don Juan Manuel y don Angel; hermanos políticos, tíos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos y demás parientes del finado
— Q. E. P. D. —
Suplican a sus amigos lo encomienden a Dios y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, a las cuatro y media de la tarde, en la parroquia de Santa Marina, por cuyo favor les quedarán agradecidos.
El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.
No se reparten esquelas
Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

RICARDO NAVARRO Y HERMANOS
MONTILLA
Cosecheros y exportadores de VINOS FINOS DE MONTILLA
Especialidad en la marca «Gladiator»
De venta en toda clase de establecimientos.
Vinagre de yema superior, puro de uva, se anuncia, no sólo por conseguir mayor venta, sino por considerarlo de gran interés público; para pruebas se vende un litro en 40 céntimo; para cantidad, precios é peciales muy convenientes.— Dominguez, Claudio Marcelo 5.
ABADIE Papel para cigarrillos del Mundo Elegante.— De venta, en las expendierías de tabacos.
A LOS ALCALDES Bótolos esmaltados para calles. Dirigirse a don José Martínez Moreno, representante en Córdoba de la casa X. YINADO, la primera en España y la más económica.

CHOCOLATES DE CONFIANZA
DEMETRIO CABRERA
Alfareros, 11.
POZOBLANCO.
Gramos. Reales.

Timbre que llevan en las cubiertas los Chocolates de Confianza de Hijos de Demetrio Cabrera.
Suplicamos á nuestros clientes se fijen bien, á fin de evitar equivocaciones.
También invitamos al público en general á que visite nuestra fábrica para que vea por sí tanto lo higiénico de nuestros locales y aparatos, como los productos que se emplean en la elaboración de nuestros chocolates.

Emplastos Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER

Los EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud. Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etcétera, etc.

Los emplastos de fieltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces.—Cuidado con las imitaciones.—Exíjase siempre la marca del Dr. Winter.—Cura como por encanto.—Boticas y Droguerías

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Premiado con Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año 1898

Laboratorio: Farmacia de Ortega, León, 13, Madrid.—Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

Da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión. ES TAN AGRADABLE como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el VINO DE PEPTONA, que alimenta preparándole para recibir la alimentación ordinaria. LAS EMBARAZADAS deben emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo, para que su naturaleza no se destruya, Contiene los vómitos y de consiguiente aumenta la nutrición. Las SEÑORAS que dan de mamar á sus hijos deben usarlo constantemente para que aumente la secreción de la leche, y siendo esta más nutritiva, los niños se criarán sanos y robustos. Los niños en los primeros años deben tomar el VINO DE PEPTONA. LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, al más reconstituyente del hierro.

AU CORSET FRANÇAIS

Esta acreditada corsetería se ha trasladado á la calle de Gondomar, núm. 5.

ARRENDAMIENTO

Se arrienda la casa calle Cardenal Toledo número 11, con cómodas y espaciosas habitaciones, agua de plú, procedente de la huerta de la Reina, y cochera. Para verla y tratar con su propietario, D. José de Viguera Madrid, San Nicolás número 16.

HUERTO DE SAN PABLO

á cargo de MARIANO BENAVENTE

Venta de naranjos agrios á injertos, plantas, flores y semillas.

Se vende una magnífica bicicleta de muy buena marca alemana, nueva, en la calle Cardenal Toledo, sin número

Arrendamiento.—Desde San Juan próximo se hace de la casa núm. 3 calle Pedro Ferrández. Para tratar con su dueño, Horro de San Juan núm. 1

Ocasión.—Se venden diez carrillos de mano de obra, nuevos, por ausencia del dueño. Darán razón Cardenal González, 70.

Arrendamiento.—Desde el día se hace de la casa calle Zapatería vieja, núm. 3. Para tratar, plaza de San Pedro núm. 6.

Naranjas.—Se venden procedentes de la sierra y se sirven á domicilio, en la calle Sánchez de Feria, núm. 17 (antes Campanas).

SE VENDEN

los pastos de la finca «La Jarosa.» Para tratar en la misma ó en la calle Imágenes, núm. 7.

Arrendamiento.—Desde el día se arrienda un piso alto y toda la casa desde San Juan en adelante en la calle Beldas, núm. 1; otras en la de Emilio Castelar, núm. 64; plaza del Potosí, 14, y Gutiérrez de los Ríos, 8. Para tratar con su dueño, Luaces, 25.

Se vende la casa calle Alfonso XII, núm. 61. En la misma calle, núm. 19, darán razón.

Habitaciones.—Señoras sola las ode á señoras solas. Plaza de las Balsas núm. 4, 1.ª, derecha.

Arrendamiento.—Se hace desde el día de toda la casa de la calle Santa María de Gracia número 116 Para tratar Cedeceros 11. En la misma darán razón de la venta de tres cuartos partes de la casa en arrendamiento.

NARANJOS

En el huerto calle Caño, núm. 43 (Trascastillo) se venden de mil á mil quinientos naranjos injertos, superiores, con naranjos, á precios módicos. También se arrienda un solo muy grande. Para tratar, calle San Pablo, núm. 8.

Desde el día de San Juan se arrienda la casa núm. 15 calle Carlos Rubio. Para precio y condiciones Leiva Aguilár, 2.

Se arrienda desde el día la casa calle Valdés núm. 7. Darán razón en la plaza de San Nicolás núms. 18 y 20.

LEONOR VÁZQUEZ DE CORREDOR
CONSTRUCTORA DE FAJAS HIGIENICAS

para la curación de las enfermedades del vientro. Premia con medalla de bronce en la Exposición Regional Antaluza de 1904. Ojo y no equivocarse. Calle Pompeyas, número 5, Córdoba.

Se hace almoneda de varios muebles de casa, entre ellos una sillaría de esoba antigua y un piano de mesa, en la calle Cristóbal Colón, 44 y 46, almoneda de maderas.

Se vende una casa en la calle de Barberos núm. 5, con nueva habitaciones y dos patios. Darán razón Santa María de Gracia, 104.

Se venden diez tocadores propios para barbería. Para verlos y tratar calle Fernán Pérez de Oliva núm. 7.

Venta.—En el derribo de la calle García Lopera, para prolongación de la de Claudio Marcelo se hace de puertas, ventanas, balcones, hierro, maderas y demás materiales.

LA ALHADRABA
CÓRDOBA

Gran fábrica á vapor de productos cerámicos.

Tejas planas, ladrillos para fachadas, idem para solerías de varios tamaños, losetas, molduras, baldosetas, canchales para riego, ladrillo presado grueso para almohenes, cuadras, etc.; idem toco de varios tamaños, etc., etc.

Los productos de esta fábrica, por ser todos prensados y por los materiales que intervienen en su elaboración, son de extraordinaria dureza é inmejorable calidad. Precios reducidos. Grandes existencias.

Tres Gotas DE **Kaol**

(líquido para limpiar metales) bastan para dar brillo al objeto de metal más sucio

Se vende en todas partes en frascos.

Fabric: Lubszynski & C.º Berlin NO.

TALLER DE CALDERERÍA DE TRÓCOLI HERMANOS

Casa fundada en 1880

66, GUTIERREZ DE LOS RÍOS, 66.

Se construyen calderas de molino, alambique; ollas de campaña de todas clases, de óstos para aceites, alcohol y demás líquidos, cangilones para norias, etc., etc. Se está toda clase de batería de cocina. Precios económicos.

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa Mascarones 15, y desde San Juan de las de San Pablo 30, Poyo 44, San Fernando 100 y 102, Armas 21, Grajes 8, Pedro Rey 3, y Alcázar 3 Para llave, renta y condiciones San Pablo 46. En dicha casa se venden dos palmeras y otras varias plantas.

Se vende un magnífico piano de cuerdas cruzadas, completamente nuevo, en módico precio, y varias urnas con imágenes, en la calle Lope de Hoces, núm. 8.

Se vende la casa calle Mucho Trigo núm. 6 y se arrienda la casa calle Muñicos 21, duplicado. También se arriendan un granero y varias habitaciones en la casa núm. 7 de la calle Doña Encarnación, donde darán razón.

EL MARCO DORADO
LIBRERÍA, 26.—CÓRDOBA

Establecimiento de cuadros, espejos y muebles; gran surtido en molduras y estampas de todas clases; lunas, cristales, sillas de varias clases. Depósito de muebles curvados á precios de fábrica; gran colección de cuadros pintados al óleo con marco chapado en nogal, todo á precios módicos. Manuel Fernández Bruzo, Librería, 26. Córdoba.

Arrendamiento.—Desde San Juan en adelante se hace del piso bajo de la casa núm. 21, huerto de San Andrés, ó sea Fernán Pérez de Oliva; darán razón San Pablo 49.

VENTA DE NARANJOS

En el huerto de Curro Sánchez, situado en las inmediaciones de la estación de Almodóvar del Río, á la entrada de la carretera que conduce á dicho pueblo, se vende una plantera de naranjos, de 70 á 80 plantas, todos de primera. Para precio y condiciones pueden dirigirse á Francisco Sánchez, calle Barca, Almodóvar del Río.

CORSES A MEDIDA 15 años de existencia en Barcelona. Se garantiza la perfección y ajuste. Especialidad para las s-flores gruesas. Ventas al contado. «aseo de la Victoria núm. 18. 5-3

Desde el día se arrienda, por temporadas ó por años, la casa de recreo de la huerta de Santo Domingo, en la sierra de Córdoba. Para llave y renta, San Miguel, núm. 1, duplicado. No se admiten enfomeros.

Venta.—Se hacen en buenas condiciones de un fonógrafo con 250 cilindros impresionados por artistas de reputada fama, y de una biblia nueva, con encuadernación de lujo. Ambas cosas se pueden ver y tratar en la casa núm. 5, duplicado, calle de San Alvaro.

Acogidas.—En el corralo del Soto de Cañavalejo, junto á Quemadillas se acoge ganado macho. Razón Valdadares 17.

DELGADO MARTÍNEZ HERMANOS
LLANO DEL PRETORIO, 3.
TELÉFONO 222

ALMACENISTAS, COSECHEROS Y EXPORTADORES DE ACEITUNA
COMPRA VENTA DE CEREALES
Especialidad en garbanzos de cochura y para siembra

AGUAS MINERO-MEDICINALES
DE **EL ALAMO**

Autorizada su venta, previa la instrucción del oportuno expediente, por Real orden de 24 de Mayo de 1907.

Estas aguas, según los análisis practicados por los señores don Luis Olbés y Zuloaga y don Rafael Vázquez Arco, Catedráticos numerarios de Física y Química de los Institutos de San Isidro, de Madrid y Córdoba, respectivamente, corresponden al grupo de las sulfuro-ferruginas-bicarbonatadas alcalinas.

De muy antiguo conocidas estas aguas como medicinales, se emplean con gran éxito para combatir la diabetes, la anemia, los infartos del bazo é hígado y la dispepsia.

En el depósito general, Valdadares, 11, Córdoba, se facilitan cuantos datos se deseen y se venden estas aguas embotelladas.

Exclusivamente para esta población se venden en dicho depósito botellas de un litro sin etiquetas pero precintadas, al precio de 0'80 pesetas una, que devolviendo el casco resultan á 0'20 pesetas.

Botellas de un litro con etiqueta, 0'90 pesetas.

Idem de medio litro con etiqueta, 0'65 pesetas.

TRASLADO Y REALIZACIÓN

Francisco Blanco, dueño del acreditado establecimiento de muebles establecido en la calle Duque de Hoces, núm. 14, debido á la ampliación de la calle Claudio Marcelo, se ha visto en la necesidad de trasladar su referido establecimiento á la calle Conde Gondomar, á la casa conocida por la de los pianos; en su mejor deseo de que tanto su numerosa clientela como el público en general encuentre siempre los muebles de último estilo, ha creído conveniente hacer liquidación de todas las existencias, á CUALQUIER PRECIO, con inclusión del género curvado, á precio de fábrica, respondiendo siempre de cuantas operaciones se hagan, de la solidez de los mismos y esmerada construcción, como lo tiene demostrado y muy reconocido por toda su vasta clientela.

MOTORES DE GAS POBRE "Paxman,"
sistema "OTTO," perfeccionado.

Máquinas de vapor "Paxman," sistema LENTZ

Locomóviles Semi-fijas verticales y fijas "alta presión," y Compound.

Calderas de hogar interior, tubulares y acuo-tubular "Paxman,"

Correas y accesorios.

BOMBAS de émbolo á brazo, malacate y motor. Bombas centrifugas helizoidales "Cherry" las más eficaces.

Instalaciones de alumbrado eléctrico.

Tuberías de hierro, goma, etc.

FABRICAS DE HARINAS, ACEITE, & & Maquinaria Agrícola.

Marqués de Cubas, 5.—MADRID

Proyectos y Presupuestos gratis á quien los solicite.

Fábrica de Medias y Calcetines
J. A. CONSTANT
Calle Pedro Lopez, sin número (frente al 28)
Confeción esmerada en todos los artículos.
Especialidad en medias sin costura.
CORDOBA

"LA ESTRELLA," Sociedad de Seguros de Vida, Incendios y Paquet s.

"BANCO ARAGONÉS," Seguros de Quintas garantías y dotales para niños y niñas.

"VASCO NAVARRA," Seguros contra los accidentes del trabajo.

PIDANSE DETALLES

Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén, D. Antonio Conrotte.—Oficinas calle Alfaro núm. 28.—Córdoba.

AURORA
Compañía Anónima de Seguros
BILBAO

Capital suscrito 10.000.000 de pesetas.
Capital desembolsado 3.000.000 de pesetas.

FUNCIONA DE ACUERDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LA LEY DE SEGUROS DE 14 DE MAYO DE 1903

SEGUROS DE INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES
SEGUROS MARÍTIMOS

Subdirector en Córdoba y su provincia, D. JAIME APARICIO Y MARIN
Ambrosio de Morales, 16.

Publicado este anuncio con autorización de la Comisaría general de Seguros.

23 á 173 Fr. por semana á señoras señoras y jóvenes sin dejar empleo. Muy honor, fácil, no necesita ningún conocimiento especial.—Vnta asegurada.—A. E. Hostos, 56. Rus Carvés, GRAND-MONTROUGE (Seine) Francia.

Moceta: se venden dos herms sos heloches, calle de Agosto Moreno, 116.

JABÓN DEL CHIMENÓN
Se recomienda exijan la marca del mismo.

Por ausentarse su dueño se traspara el establecimiento de café económico situado en la calle Epartería, núm. 25. Para tratar, en el mismo establecimiento.

HUEVOS.—Se venden huevos frescos, del día, á no reales la docena, en la calle Angel de Saavedra, núm. 4, principal, izquierda.

HOSPEDAJE.—Cabañero formal, pagando bien, desea habitación con asistencia en una casa de la sierra. Informa en H tel Simón.

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa calle de San Fernando núm. 125.

Para precio y condiciones Leirados, 18.

Ocasión.—Se vende en precio muy arreglado y en buen estado una montera de formas de hierro con cristales; dimensiones, 14 metros de largo por 10 de ancho. Para verla y tratar Epartería 9, Establecimiento de tejidos.

En la finca de San José, carretera de Trasierra, se vende la naranja china y agría. Para tratar, en la misma finca.

GARBANZOS

Para sembrar, de gran tamaño, limpios y espartados, se venden en la casa de Córdoba núm. 23, sastrería de D. Rafael M.º Pérez de Castro. Precio económico.

VENTA DE NARANJA

En substancia particular que tendrá efecto el 17 del corriente, á las 12, en el despacho del Procurador D. Francisco Rivera, calle Barroco, número 12, se vende el fruto pendiente de naranja china y agría de la huerta de las Antas. El pliego de condiciones está de manifiesto desde este día en referido despacho.

NARANJOS

Se venden los siguientes á precios muy reducidos: 100 en maceteros, injertos, de varias clases, superiores, y 3 000 en plantera, en el huerto de la calle Mayor de San Lorenzo, núm. 159.

Por ausentarse su dueño se traspara un buen negocio industrial, muy acreditado y de utilidad segura. Darán razón en el kiosco del Agua de la Palomera, Gran Capitán.

Arrendamiento.—Desde el día se arrienda la casa núm 51 de la Plaza Mayor, apropiada para el que tenga negocio en el me cado. Para tratar, con su dueño, Toril, 14, donde está la llave.

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle del Oblear, núm. 7. Para tratar en la del Marqués de Boll, núm. 5.

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL
Curación de las enfermedades de la piel y también de llagas de piernas

LA SANGRE

Antes de la curación Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, Farmacéutico y Químico en Sedan, de Francia, en lo que toca á las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso.

Escoria, herpes, impetigo, acnes, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos torinicos, sycosis de la barba, comezones, llagas varicosas y escamas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal, como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de su curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16.)

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto basta dirigirse al Sr. L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

DEPÓSITO GENERAL Y VENTA.—Droguería de D. Francisco Loyarte, calle de San Ignacio del Loyola, 9, San Sebastián.

CASANA, DENTISTA **MARQUÉS DE BOIL 2.**
Sucesor de M. BELMONTÉ